
Luis Angel Sánchez Gómez ()*

*Evolución histórica de la dehesa
como sistema de apropiación y
explotación de los recursos
naturales. El ejemplo de la comarca
de Sayago (1752-1992) (**)*

La voz dehesa suele asociarse con amplios espacios de pasto y/o monte alto de quercíneas, con trabajadores asalariados, grandes rebaños y no menos grandes propietarios. Esta imagen tiende a ser más o menos uniforme y aparentemente estable, aunque también es evidente que no aparece perfectamente ajustada. Los problemas surgen cuando intentamos mejorar la calidad del enfoque, pues desde ese momento comienzan a definirse los contornos de imágenes que acaban dando como resultado la aparición de realidades históricas y sociológicas sensiblemente dispares.

Nuestro objetivo con este artículo es ensayar una aproximación a la evolución histórico-funcional de los espacios de propiedad particular que han recibido el calificativo de dehesa en la zamorana Tierra de Sayago, desde 1752 hasta la

(*) Departamento de Prehistoria y Etnología. Universidad Complutense de Madrid.

(**) Este artículo es una apretada síntesis de algunas de las cuestiones fundamentales abordadas en el libro titulado *Las dehesas de Sayago. Explotación, trabajo y estructura social* (Zamora, 1993), estudio financiado y publicado por Caja España.

actualidad. Esta comarca es, sin duda alguna, uno de los ámbitos de la geografía peninsular que ha alcanzado rango de auténtico mito etnográfico, gracias a su colectivismo o comunismo agrario y a los estudios que sobre éste han realizado autores como Costa (1981 [1902]), Cabo (1956) o Arguedas (1987 [1968]). Aunque estos dos últimos hacen alguna referencia a las dehesas, su principal interés se dirige hacia la caracterización del citado comunitarismo, quedando muy en segundo plano la cuestión de la gran propiedad rústica. Lo que ahora nos proponemos destacar es que en Sayago han tenido y tienen aún una importancia significativa las dehesas, circunstancia que, sin dar lugar a unos modelos sociológicos de latifundismo semejantes a los de la mayor parte de Extremadura o Andalucía, debe ser tenida muy en cuenta (1).

LAS DEHESAS DE SAYAGO SEGUN EL CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA (1752)

A mediados del siglo XVIII, la comarca de Sayago se perfila como un territorio compuesto mayoritariamente por poblaciones de realengo; son solamente 10 las villas o lugares de señorío, entre las 59 existentes en total. Distinta es la situación de los cotos, dehesas y despoblados, gran parte de los cuales son de propiedad señorial (2). Para la elaboración del Catastro se abre registro individualizado sobre un total de

(1) Además, no creemos equivocarnos si consideramos a Sayago como la comarca peninsular más septentrional en la que tiene una presencia significativa la dehesa. Existen otras fincas adehesadas al norte del Duero, tanto en Zamora como en alguna otra provincia, pero aparecen de forma esporádica, sin caracterizar el territorio.

(2) La mayor parte de las respuestas generales del Catastro se ha consultado en el Archivo Histórico Provincial de Zamora. La relación de fincas y la signatura de sus respectivos libros es la siguiente: La Albañeza, 15; Alcamín Alto y Furnias, 16; Alcamín Bajo, 17; Amor, 57; Asmesnal, 118, 119 y 120; Banafiel, 152; Bermillo de Campeán, 182; San Lorenzo de Cadozos, 221; Casillina, 222; Castroterreño, 318; Congosta, 376; Corporales, 387; El Cuartico, 401; Las Chanas, 421; Estacas, 465; Fadoncino, 471; Fernandiel, 494; Fontanillas, 537; Formariz, 544 a 547; Fresneda, 567; Judiez, 678; Llamas, 727; Macada del Sierro, 731; Macadina, 732; Mezquitilla, 808; Parodes, 987; Requejo, 1126; Salcedillo, 1195; San Juan de Becerril, 1242; San Mamed, 1262; San Pedro del Rocío de Campeán, 1313; Santa Marina de Puercas, 1405; Santarén de los Peces, 1408 a 1412; Sobradillo de las Garzas, 1443; Soguino, 1454; Torremut, 1509; Las Vegas,

55 de estas entidades, incluyendo en el cómputo dos villas y un lugar de señorío que acabarán convirtiéndose en dehesas en etapas posteriores.

La superficie ocupada por la totalidad de las fincas alcanza la notable cifra de 41.784 ha (3). En términos absolutos, y considerando para la comarca de Sayago —tal y como la define el Ministerio de Agricultura, que incluye el término de Mayalde— una extensión de 147.914 ha, las dehesas suponían un 28,24% del total del espacio comarcal. De entre el conjunto de propietarios, se observa con claridad de pujanza de la nobleza —radicada básicamente en Madrid y Salamanca—, con el 34% del total de las tierras, frente a los restantes propietarios laicos, aunque las propiedades de éstos también son notables. Entre ambas categorías poseen el 57% de la superficie adehesada, porcentaje que se acrecentará en la centuria siguiente. En

1591; Villardiegua del Nalso, 1708; La Viñuela, 1742. Excepto en los casos de El Asmesnal y Santarén (villas) y Formariz (lugar), todas las dehesas disponen de un único libro de registro, que incluye las respuestas generales y las declaraciones y asientos de eclesiásticos y seglares, si proceden. Para las restantes dehesas tuvimos que acudir al Archivo General de Simancas, en el que —como es sabido— no se conservan las respuestas particulares, únicamente las generales y las «comprobaciones» —muy someras— redactadas algunos años después. En la sección Dirección General de Rentas (primera remesa), se conservan las respuestas generales de las dehesas que no se encuentran en el AHPZ: en el libro 664 las correspondientes a Bárata y La Serna, Valdegarcía (como Baldegarcía) y Barbadillo; en el 666, la Carba y [Las] Furnias Bajas; en el 667, Macada del Hoyo; en el 668, San Pablo Lacetre, y en el 669 Villanueva la Mal Asentada y Villardiegua del Sierro. Asimismo, las «comprobaciones» realizadas en 1761 para todas las dehesas y poblaciones de Sayago, se conservan en el legajo 1855 de la misma sección. Pese a que en el Catastro se emplean los conceptos de despoblado, coto y dehesa, los intentos de diferenciación carecen ya de sentido en el siglo XVIII.

(3) El Asmesnal y Santarén son las únicas entidades de población —ya sean villas, lugares, dehesas, cotos o despoblados— que muestran una variación en las medidas de extensión. En el resto se presentan en «cargas» —salvo en Argusino, donde se habla de «jeras»—, siendo una carga o una jera igual a cuatro fanegas o 1.200 estadales, y cada estadal igual a 4 varas castellanas. En las citadas villas de señorío, la tierra se mide en «huebras» —que dicen ser igual a fanegas—, pero cada huebra la hacen equivalente a 400 estadales, mientras que la fanega ordinaria tiene sólo 300. De este modo, las cantidades en fanegas correspondiente a ambas villas han sido multiplicadas por 1,33 para hacerlas equivalentes a las fanegas de los restantes cotos y dehesas. En algunas respuestas se ofrecen dos cifras aproximativas, en estos casos hemos optado por la mayor. Para la conversión en hectáreas aplicamos la siguiente equivalencia: 1 fanega = 33 áreas y 34 centiáreas. Ni en el cómputo total de la superficie ni en el cálculo porcentual incluimos las cifras correspondientes de las dehesas de San Mamed, Las Chanas, Alcamín Alto y Las Furnias, Alcamín Bajo y Estacas, para que los datos hagan referencia exclusiva a la actual comarca de Sayago.

relación con las tierras de la Iglesia, podemos señalar que si bien las ventas de propiedades del siglo XVI habían afectado a determinadas villas de señorío eclesiástico, los cotos redondos, dehesas y despoblados permanecen sin ninguna alteración significativa, siendo especialmente importantes las propiedades del cabildo catedralicio de Zamora, que posee el 20% del total. Desde una perspectiva territorial, podemos indicar que ya en el siglo XVIII la gran mayoría de las dehesas se localiza en la mitad oriental de la comarca; casi todas las que se sitúan en la parte occidental terminan siendo vendidas y repartidas en etapas posteriores. Se comprueba la gran extensión que ocupan en Cabañas, San Román, Fresno, Alfaraz, Roelos, etc., con porcentajes sobre la superficie total del término que llegan a ser superiores al 80% en varias poblaciones (4).

La extensión de las dehesas varía entre 72 y 2.267 ha, siendo la superficie media 760 y situándose la mayoría entre 500 y 1.200. El aramio se articula, casi sin excepción, en tres hojas —con dos años de descanso cada una—, no citándose turnos mayores; sólo en determinadas propiedades, y en porcentajes muy escasos, se practican cultivos de año y vez. Aunque hay excepciones, llama la atención el alto porcentaje de espacio labrado, por encima del 50% del total en gran parte de las fincas, llegándose en algunas al 80 y 90%. Algarrobas, cebada y centeno cubren parte de la dieta alimenticia del ganado, y este último cereal —junto con el trigo— permite surtir de harina panificable a montaraces, criados y renteros. En algunas existen, asimismo, espacios murados ocupados por huertos o prados de primera calidad y reducida superficie, pudiendo haber también alguna cortina destinada a la siembra «sin intermi-

(4) Aunque en general las extensiones ofrecidas por el Catastro parecen bastante fiables, algunas deben ser manejadas con precaución. Así, las cifras ofrecidas para la dehesa de La Albañeza, en Abelón, nos resulta algo cortas, igual que las correspondientes a El Asmesnal, en Alfaraz. Por otra parte, la superficie que se indica para las dehesas que rodean Cabañas y Carrascal excede el total de sus respectivos términos actuales. Asimismo, también parecen infladas las cifras correspondientes a San Román. En el caso de Cabañas, no podemos explicar cómo se anota una extensión de 2.200 ha para la dehesa de Llamas y sólo 148 para Villagarcía de los Pinos, por ejemplo. Pudiera ocurrir que efectivamente algunas dehesas hubieran perdido y otras ganado superficie desde el siglo XVIII pero, por los datos de que disponemos, no parece ser esto lo que haya ocurrido.

sión» de forrajes para el ganado. El resto del espacio lo componen zonas de monte bajo o matorrales, berrocales o peñascales, tierra yerma y el pasto de la tercera hoja, aunque este último se cuantifica en muy pocas ocasiones. Resta aún por citar la bellota —de roble y encina—, que es valorada de forma muy diferente en las distintas dehesas por problemas de fructificación. Sin embargo, son pocas las fincas en las que se cuantifica de forma individualizada el terreno ocupado por el monte alto. La razón estriba, por una parte, en que —como se apunta en alguna declaración— el aramio suele extenderse sobre buena parte de aquél; por otro lado, el monte alto que se asienta sobre suelos no cultivados tiende a ser cuantificado con el correspondiente a matorrales, aunque esta identificación tampoco es general. También encontramos valles abiertos o praderas, espacios de extensión limitada, con porcentajes que suelen estar por debajo del 10% de la superficie total del término, pero de gran importancia para la alimentación del ganado mayor.

Si analizamos ahora los regímenes de tenencia, observamos que es absolutamente mayoritario el arrendamiento. Sólo una dehesa, La Albañeza, es explotada de forma directa e íntegra por sus propietarios. Pertenece a los Jerónimos del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Salamanca y se puede asegurar que a mediados del siglo XVIII era la dehesa aprovechada de forma más intensa y diversificada en toda la comarca. En ella trabajan ocho criados de labranza, seis «pastores mayores» —ayudados por cinco zagales—, un guarda y un molinero. De las 1.305 cargas de tierra que ocupa, 16 producen con un año de descanso, mientras que alrededor de 1.000 lo hacen sólo cada tercer año, cosechándose esencialmente centeno y cebada. Además, hay poco más de cinco cargas de prados murados, 32 de valles y 250 de «tierra yerma de barrocales»; a esto hay que añadir el monte de encinas que cubre casi toda la dehesa y que produce cada cinco años una 200 fanegas de bellotas, con un valor de 800 reales; la misma utilidad produce anualmente el corte de «leña baja». Esta superficie de cultivos y pastos permite la cría de una extensa cabaña ganadera: 652 ovejas, 252 corderos, 269

borregos, 58 carneros, 209 cabras, 104 cabritos, y 156 machos cabríos, 54 vacas, 12 terneros y terneras, 20 bueyes de labor, 36 novillos, 30 cerdos de ceiba y 62 camperos.

Fuera de este caso particular, todas las restantes dehesas se explotan mediante arrendamiento. Las rentas varían considerablemente, de acuerdo con la extensión, dedicación y calidad de los terrenos, abonándose cantidades que van desde 550 a 16.500 reales de vellón al año, aunque la mayoría oscila entre 1.000 y 5.000. Se observa que ya en esta época son mayoritarios los pagos exclusivamente en metálico; sólo siete arrendamientos se abonan en especie y en otros 10 se combinan las rentas en reales y en productos del campo (5). Lo usual es que el arriendo sea a pasto y labor; cuando se individualizan los conceptos, la renta por la labor se cobra en especie. Aunque en las respuestas generales no se suele indicar, es usual que el arrendamiento incluya algún aprovechamiento limitado de los productos forestales, básicamente de la bellota, y sobre todo de algunas cantidades de leña para el consumo doméstico, no para la venta o fabricación del carbón, recursos que se reserva el propietario. Por lo que se refiere a la adscripción de los renteros, podemos establecer seis categorías: 1) órdenes religiosas —sólo en un caso—; 2) ricos hacendados de fuera de la comarca; 3) ganaderos acomodados de Tierra de Sayago; 4) labradores de los pueblos vecinos; 5) el concejo o el común de una población inmediata, y 6) arrendatarios o subarrendatarios residentes en las propias dehesas. Una variante particu-

(5) Carecemos de información alguna sobre la duración de los contratos de arrendamiento, cuestión que no se documenta en las respuesta del Catastro. No obstante, es más que probable que ya a mediados del siglo XVIII la mayoría de los ajustes se estipularan —por escrito o de forma oral— por períodos de tiempo más o menos cortos. No puede ser de otra forma si tenemos en cuenta las continuas quejas documentadas sobre arrendamientos realizados a individuos hacendados en detrimento de los concejos tradicionalmente renteros. También hemos observado que en 1761, cuando se realizan en Sayago las «comprobaciones» del Catastro, aparecen ya nuevos renteros en algunas fincas. Esta impresión sobre la duración de los contratos se confirma tras la lectura de la obra de J. A. Álvarez Vázquez titulada *Rentas, precios y créditos en Zamora en el antiguo régimen* (Salamanca: Colegio Universitario de Zamora, 1987). En ella se ofrecen datos sobre arrendamientos de dehesas —algunas en Sayago— propiedad del cabildo catedralicio de la ciudad de Zamora. Queremos dejar constancia de que, por razones un tanto peculiares, no pudimos consultar este importante trabajo durante la elaboración de nuestro libro sobre *Las dehesas de Sayago*, ya citado.

lar de esta última categoría es la que forman los vecinos de las antiguas villas de señorío de El Asmesnal y Santarén y el lugar de Formariz.

Unos sistemas de explotación como los señalados deben dar lugar, obviamente, a un mayoritario modelo de dehesa muy alejado del que conocemos durante la mayor parte del siglo XX. Resulta evidente que a mediados del siglo XVIII aparecen casi totalmente dissociadas la gran propiedad rústica y la pecuaria. Asimismo, la humanización del medio adehesado es escasa en comparación con etapas posteriores. Respecto al caserío existente en las explotaciones, no hay vivienda alguna en 26; en las habitadas —y exceptuando las villas de El Asmesmal y Santarén y el lugar de Formariz— suele existir una única vivienda, ocupada por el montaraz y sus criados. Además, trabajan y residen en ellas —aunque el Catastro no los considera vecinos— los pastores, porqueros o vaqueros que cuidan el ganado de propietarios o renteros, así como el aperador y los criados que se ocupan de la labor mantenida por esos mismos renteros.

La extensión de los arrendamientos favorece —además de a los ganaderos hacendados— a un buen número de los pueblos inmediatos a dichas fincas, pues les permite disponer de pastos y tierras de labor, de los que carecen en cantidad suficiente. Todo ello, obviamente, a cambio de una renta importante, pero ésta es la única salida para evitar el agotamiento del sistema productivo y reproductivo de las poblaciones, problema dramático que ya en la segunda mitad del siglo XVIII amenaza a algunas de estas comunidades debido a las usurpaciones de arrendamientos realizadas por personajes hacendados y que, pese a algunos intentos de los legisladores durante la segunda mitad del XVIII, no llega a solventarse (García Caballero, 1989).

LAS DEHESAS ADQUIRIDAS POR LOS PUEBLOS

Será necesario esperar a que diferentes coyunturas habidas durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX permitan afrontar, en determinados casos, la escasez de tierras

mediante la adquisición total o parcial de algunas dehesas (6). Se venden sobre todo aquellas tradicionalmente arrendadas a los pueblos en las que nunca hubo explotación directa o arrendamientos a ganaderos hacendados y, en menor número, algunas que efectivamente estaban siendo explotadas hasta antes de la venta por renteros particulares. Salvo en un caso, las ventas de dehesas en toda su extensión se producen únicamente durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del XX (7). Después de la guerra civil, únicamente hay ventas parciales que, excepto en dos fincas, afectan a superficies no demasiado extensas. En el seno de cada pueblo adquiriente, los compradores efectivos no son en ningún caso la totalidad de los vecinos, sino únicamente los labradores, es decir, aquellos que poseen ganado de labor con el que poder trabajar las tierras. Su presencia alcanza porcentajes muy altos en las poblaciones en las que existe menor jerarquización económica y social, que suelen coincidir con las que conservan todavía en esas fechas mayor porcentaje de espacio comunal. En las restantes, sobre todo en los núcleos más orientales y meridionales de la comarca, las diferencias socioeconómicas internas son ya significativas.

En algunas de las dehesas adquiridas se organizaron aprovechamientos «encomunados», aunque en realidad deberíamos hablar de explotación en proindiviso más que de autén-

(6) Salvo en un caso, estas adquisiciones se producen al margen del proceso desamortizador decimonónico. Señalemos al respecto que, dejando a un lado las ventas invalidadas del Trienio Liberal, será de conformidad con los decretos de 29 de julio de 1837 y 2 de septiembre de 1841 cuando se produzcan las liquidaciones más importantes (Moreno, 1984: 315-335). Es el cabildo el que reúne mayor número de propiedades y el que lógicamente resulta más afectado, pues ve desamortizadas prácticamente todas sus propiedades y algo semejante ocurre con los bienes del obispo. Por su parte, la Orden de Santiago pierde la dehesa de la Encomienda (Peñausende), adjudicada a su comprador «para ceder al común» del pueblo (Moreno, 1984: 339; Díez, 1989: 123). Otro dato más a tener en cuenta es que únicamente cuatro dehesas se fragmentan para su venta. No obstante, la extensión actual de tres de ellas nos indica que ese fraccionamiento no debió ser muy importante. La desamortización eclesiástica supone, en definitiva, el afianzamiento de la gran propiedad en Sayago, ahora en manos de nobles y burgueses.

(7) Entre 1821 y 1960 —pero especialmente durante el primer cuarto del siglo XX— se venden en toda su extensión 14 dehesas, con una superficie total de unas 9.069 ha. Las ventas parciales afectan a 13 o 14 «cuartos» de otras tantas fincas, con una extensión de unas 4.500 ha.

ticos sistemas comunales. Efectivamente, pese a que en estos casos no se ponga en práctica una apropiación privada del espacio, siempre se produce un reparto de lotes y parcelas y será la cantidad de tierra comprada por cada vecino la que le otorgue el derecho a participar en la explotación con intensidad proporcional a las partes adquiridas. Sin embargo, en la mayoría de las explotaciones repartidas se sigue un sistema diferente de apropiación y uso del espacio, confeccionándose lotes de tierra que pasan a ser de propiedad y disfrute particular. En todos los casos, una junta compuesta por tres o cuatro vecinos de reconocida aptitud y mayor prestigio se encargaba de la difícil tarea de establecer la superficie total de la finca y de dividirla en tantos lotes como se considerara oportuno para su equitativo reparto. Cada lote se componía de diversas parcelas, de pasto y labor, repartidas por sorteo. Aunque la calidad de las tierras no es grande, sí existen importantes diferencias: terrenos aptos para la labor con o sin arbolado, valles, zonas de monte bajo, peñas, arribes, etc. Por ello todas las parcelas no podían tener las mismas dimensiones, debían ser mayores las de peor calidad y más reducidas las de valle y labor; no obstante, la generalidad se sitúa entre 0,5 y 2 ha. A su vez, y en todos los casos, cada parte —no confundir con las parcelas— podía dividirse en mitades y cuartos; de este modo, aunque la venta se hacía por lotes enteros, varios vecinos podían unirse y adquirir uno completo. Parece haber sido norma el no permitir la adquisición de más de dos lotes por vecino, aunque las posibilidades económicas de la mayoría tampoco lo permitían.

Su adquisición por parte de los pueblos supone la desaparición de algunas dehesas como grandes propiedades rústicas privadas y el final de un modelo de ocupación y apropiación de los recursos naturales. Además de la desaparición de las antiguas viviendas de los montaraces, la transformación de mayor trascendencia —paisajística, económica y sociológica— que se produce en las dehesas repartidas se debe a la extensión del «cortineo». Tras el reparto efectivo de

lotes y parcelas, el primer acto realizado por los compradores consiste en desplazarse hasta sus nuevas propiedades, comprobar su buena o mala suerte en el sorteo y proceder, ese mismo día o en los inmediatos, a «chitar» o amojonar tierras y prados. A partir de este momento, en la mayor parte de las dehesas comienzan a levantarse paredes de piedra — sólo son mayoritarias las alambradas en las adquiridas en fechas más recientes— que cierran de forma radical algunos espacios, especialmente los prados. Estos se destinan a la producción de una hierba que —aprovechada mediante siega a guadaña o pación, según su abundancia— permite disponer de una o varias cabezas más de ganado vacuno. No es, pues, un recurso para el ganado ovino, que seguirá alimentándose en los pastos comunales y las rastrojeras.

Dependiendo del sistema de aprovechamiento seguido antes de la compra o de la situación de la dehesa, los nuevos propietarios pueden organizar su explotación en tres hojas, produciendo cada una sólo al tercer año; en dos, mediante el sistema de año y vez o en una sola por estar enclavada en su totalidad en una de las dos hojas del término. Se ha cultivado toda superficie accesible, sembrándose mayoritariamente centeno, algo de cebada y en menor cantidad el trigo, prácticamente igual que en el terreno comunal; en todos los casos la rastrojera del labrantío abierto se consumía «encomunadamente». Respecto al arbolado, apenas se produjo arranque alguno, dada la importancia del aprovechamiento de la bellota —de encina y roble— y la leña.

Sea cual fuere el mecanismo establecido para organizar los aprovechamientos, la compra y reparto de dehesas introdujo una notable transformación en la economía de los pueblos afectados. Como es lógico, el impacto fue muy dispar en relación con el tamaño y calidad de las fincas adquiridas. En cualquier caso, es corriente oír expresiones como «la compra remedió mucho», «se podía tener algún animal más», «el pueblo se arregló mucho... más ganado, más riqueza».

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EXPROPIABLE (1933)

Pero el anterior es el camino seguido sólo por una parte de las dehesas de Sayago. De la evolución de las restantes podemos obtener información a través del Registro de la Propiedad Expropiable, elaborado por el Instituto de Reforma Agraria en 1933 (8). De las dehesas que existían a mediados del siglo XIX, el Registro no cita, obviamente, las que han desaparecido por particiones tras las ventas desamortizadoras o al ser adquiridas por los pueblos vecinos. Quedan sin reseñar otras seis que todavía existen en 1933; una más, la de Estacas, no se menciona porque pertenece definitivamente a la provincia de Salamanca. Además, se incluyen tres propiedades para las que no disponemos de referencias anteriores. La extensión de las 40 dehesas registradas es realmente importante, 30.695 ha, y se completa si le sumamos la correspondiente a las fincas no citadas, hasta hacer un total aproximado de 33.638 ha. Las principales poblaciones latifundistas son Alfaraz (4.872), Cabañas (4.334), San Román (2.511), Fresno (2.060) y Abelón (2.042). Pero aún resulta más ilustrativa la variable que hace referencia a la intensidad del adhesionamiento en cada término, con porcentajes que alcanzan el 94,39% en San Román, el 92,20% en Alfaraz y el 87,10% en Cabañas.

Ahora —y dejando a un lado la información sobre propietarios y el origen de sus propiedades— vamos a mencionar las indicaciones que se hacen en el registro acerca de los apartados de la base 5.^a de la Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932, base que determina los tipos de tierras y las circunstancias que las hacían factibles de expropiación. De entre los 13 que se anotan, los números 12.^o y 13.^o son los más citados, lo que indica —en el primer caso— que la posible expropiación estaría motivada por el arrendamiento sistemático de las fincas o —en el segundo— por tratarse de de-

(8) Los libros se conservan en la biblioteca del IRYDA, en Madrid, encontrándose registradas las dehesas de Sayago en los tomos 217, 218, 222 y 223, a los que corresponden los rollos de microfilm números 183, 184, 188 y 189, respectivamente.

hesas de pasto y labor con una extensión mínima de entre 400 y 750 ha. Sabemos de este modo que al menos 13 de las dehesas registradas se continúan explotando en régimen de arrendamiento y que las restantes —salvo quizás dos sobre las que no se ofrecen estos datos— podían estar ya siendo aprovechadas de forma directa por sus propietarios.

En resumen, y sin entrar en otras consideraciones, durante la Segunda República nos encontramos con que han variado de forma significativa los sistemas de explotación en relación con el panorama existente en los siglos XVIII y XIX. Ha crecido el número de dehesas explotadas directamente por sus dueños, anunciando así lo que será una norma casi general entre los años cuarenta y sesenta. Por supuesto, continúa habiendo un buen número de propietarios absentistas, pero ocurre que ahora se extienden los arrendamientos a renteros acomodados en detrimento de los colectivos. Esto trae consigo, entre otras consecuencias, la reducción de la superficie de los arrendamientos tomados por los pueblos, llegando en algún caso a desaparecer en su totalidad. Esta es la dramática situación que denuncia Fresno de Sayago en un informe de 29 de julio de 1938, donde se quejan de que las tres dehesas existentes en su término —Carbellino, Paredes y Villoria— están arrendadas de forma particular a otros tantos renteros, con lo que el pueblo «no tiene tierras para trabajar» (9). Si a esta pérdida de tierras y pastos tradicionalmente arrendados unimos el progresivo incremento de la población que se produce desde finales de los años cuarenta, y sobre todo en los cincuenta, el resultado último es ciertamente dramático. La emigración se convierte en la única salida.

LA DEHESA TRADICIONAL

La etapa que se extiende desde el final de la guerra civil hasta la aparición de los primeros tractores en las dehesas de

(9) Se trata de la respuesta a un cuestionario remitido a todos los ayuntamientos de Sayago por el Gobierno Civil de la provincia, que se conserva —con los restantes— en el archivo municipal de Berrillo.

Sayago, a comienzos de los años sesenta, es la que mejor define el modelo de lo que se ha denominado «dehesa tradicional». Aunque en realidad dicho modelo no es único, sí existe uno mayoritario y muy característico: el que conforma una dehesa explotada por un propietario absentista, con una orientación productiva diversificada —ganadera, agrícola y forestal—, aún escasamente mecanizada y que da empleo a una abundante y jerarquizada mano de obra. Montaraz, aperador, criados de labor, apajador, revecero, pastores, zagales, vaqueros, porqueros..., conformaban la mano de obra fija. Además, para diferentes labores era necesario contratar —mediante distintos sistemas— a trabajadores temporales: segadores, atañas, sacadores de corcho, desmochadores, arrancadores, carboneros, ojeadores, ayudantes para pastores o porqueros, etc. Entonces se explotaba exclusivamente ganado autóctono, aunque no originario estrictamente de la comarca sayaguesa, sin practicar cruces mejorantes: vaca morucha, cerdo ibérico y oveja castellana o entrefina, alimentado en gran medida con productos de la propia dehesa (10). Este sistema había permitido alcanzar un notable grado de equilibrio ecológico, aunque en buena medida fuera a costa de la calidad de vida de los trabajadores y de la pérdida de antiguas tierras de pasto y labor que hasta entonces arrendaban algunos de los pueblos vecinos.

En realidad, también en las dehesas tradicionalmente arrendadas a los pueblos se había logrado un destacado nivel de equilibrio ecológico, pero en este caso dicho equilibrio se extendía igualmente al ámbito de lo social por la posibilidad de disponer de pastos y tierras de labor por parte de los vecinos de las poblaciones renteras. La extensión de la explotación directa rompe con este equilibrio social, al privar a los pueblos de los antiguos espacios arrendados, como ya hemos anotado. El nuevo sistema alcanza el equilibrio ecológico gracias a la diversificación productiva, al empleo de una

(10) Por los datos de que disponemos, parece no haberse criado en las dehesas ni el ganado vacuno sayagués ni el ovino churro también sayagués que, sin embargo, estuvo en la base de la economía agropastoril de los pueblos de la comarca hasta hace escasamente dos décadas.

mano de obra retribuida a niveles muy bajos y a la necesidad que aún tienen las poblaciones vecinas de disponer de diversos recursos naturales existentes en las dehesas y a los que acceden mediante su compra, actuación que requiere, además, el empleo del trabajo no retribuido de los mismos compradores para su extracción. Así ocurría con el arranque y compra de jaras para su utilización en los hornos de pan, práctica que no sólo generaba ingresos en metálico a los propietarios de las fincas, sino que mejoraba notablemente la producción pascícola y forestal de la dehesa, sin requerir a cambio inversión o gasto de ningún tipo.

En cuanto a la afirmación hecha sobre la baja calidad de vida de los trabajadores en la dehesa tradicional, el dato es fácilmente comprobable recurriendo exclusivamente a la historia oral. Exceptuando a montaraces y aperadores, la mano de obra fija ha vivido —hasta hace menos de tres décadas— en condiciones y con recursos inferiores a los que se documentan en la mayoría de las familias campesinas de la comarca. Sin embargo, pese a los reducidos salarios y excusas que se documentan en esta etapa, también es cierto que en muchas ocasiones la infravaloración del trabajo fijo y estable en las fincas —no del hecho de que alguien se emplee durante algún corto período de su vida en la dehesa— por parte del campesino tiene un carácter más cultural que estrictamente económico. El verdadero sentido de la vida se encontraba en la integración de la persona en el seno de la comunidad a través de su condición de vecino, es decir, del matrimonio y la creación de una familia, la posesión de una vivienda, de algunas tierras y ganado propios y de, en definitiva, el mantenimiento de una economía cercana a la autosuficiencia. El hecho de que un individuo no pudiera participar de este modelo cultural le situaba totalmente fuera del sistema. Una condición semejante sólo podía concebirse como consecuencia de la pobreza o por tratarse de individuos o familias forasteras —mayoritariamente salmantinas— que, en última instancia, también habían recurrido a la venta de su trabajo por no disponer de hacienda propia.

Todos estos elementos y circunstancias que sustentaban las bases de la dehesa tradicional comenzaron a tambalearse a comienzos de los años sesenta, para acabar derrumbándose en su práctica totalidad, proceso bien conocido que también afectó, aunque con cierto retraso, a las dehesas de Sayago (11).

LAS DEHESAS DE SAYAGO, HOY

Pese a la venta de algunas fincas y a la partición en herencia de otras, la distribución e importancia territorial de las dehesas de Sayago no es muy diferente hoy a la que se documenta a través del Registro de la Propiedad Expropiable de 1933 (12). Hemos contabilizado un total de 53 dehesas, todas mayores de 100 ha, que ocupan una extensión aproximada de 25.815 ha. De ellas, 15 —27,77%— se gestionan en régimen de arrendamiento y el resto —72,22%— de forma directa por sus propietarios (13). Entre las primeras, 13 las explotan renteros no residentes sin mano de obra fija; una está en la misma situación, pero dispone de un trabajador fijo; la última la explota, sin trabajadores fijos, su arrendatario, que habita en la propia finca. Entre las dehesas explotadas por sus propietarios, cinco lo son por sus dueños residentes, de los cuales sólo dos cuentan con empleados fijos. En las que no residen sus propietarios, 27 cuentan con trabajadores fijos y seis no. Alrededor del 60% de los empleados son zamoranos y el resto salmantinos; hay además un leonés y tres portugueses. Entre los primeros se detecta una presencia apreciable de sa-

(11) Existe una abundante bibliografía sobre la crisis de la dehesa tradicional y las cuestiones relacionadas con la gestión del bosque mediterráneo. Para no redactar un amplio listado, citaremos únicamente un interesante artículo de Abad y Campos (1987).

(12) Estas son algunas cifras de la superficie ocupada por dehesas en las principales poblaciones latifundistas: Cabañas, 4.388 ha, el 88,20% del término; San Román, 2.313 ha, 86,95%; Alfaraz, 2.946 ha, 55,77%, etc.

(13) Hemos contabilizado dos veces una finca, por arrendarse los pastos de forma sistemática y llevarse de forma directa la labor. También debemos anotar que sólo una cuarta parte de la dehesa de Torremut es propiedad de quien la explota, tomando el resto en renta a unos familiares. Pese a todo, hemos cuantificado esta finca entre las de explotación directa.

yagüeses originarios del área oriental y suroriental de la comarca, de pueblos como Cabañas, Tamame, Peñausende, Alfaraz, Moraleja, etc.

La crisis del sistema ha conducido a una drástica reducción del empleo fijo, dando lugar a la aparición de la figura del trabajador-encargado único, existente en 13 fincas. Cuando crece la cabaña ganadera, se explota más de una especie o el terreno labrado es mayor, el número de trabajadores se incrementa de forma pausada: encontramos nueve explotaciones con dos empleados fijos, dos con cuatro, una con seis y otra más con 10 (14); el caso de Llamas, con 16, es excepcional. Una gran mayoría vive en la propia dehesa, sólo 18 —de los 75 existentes en total— habitan en pueblos cercanos o en Zamora. Las condiciones de habitabilidad de sus lugares de residencia en las fincas son muy variadas, tanto en lo que se refiere a las características materiales de las viviendas como a su grado de aislamiento o accesibilidad. En general, los trabajadores-encargados únicos habitan las antiguas casas de los montaraces existentes en la práctica totalidad de las dehesas. Estas eran, y en parte siguen siendo, los auténticos centros neurálgicos de las fincas y casi sin excepción presentan una factura arquitectónica sólida y una generosa superficie. Para ser ocupadas por sus nuevos vecinos casi todas han sido reformadas en lo que se refiere a instalación de luz, agua corriente, cuarto de baño, etc. Muy diferente es la situación de otros encargados menos afortunados y de buena parte de los restantes empleados. Habitan viviendas que desde su construcción fueron concebidas simplemente para dar techo y un relativo abrigo a sus moradores, ya fueran pastores, criados, vaqueros, etc. La peor situación es la de quienes aún no poseen ni luz ni agua corriente ni, por supuesto, cuarto de baño. En algunas dehesas los propietarios han instalado una o dos pequeñas placas para captar energía solar que apenas permiten disponer

(14) Se trata de Villoria de Arriba. Seis de estos 10 empleados trabajan en una granja porcina existente en la dehesa, cuya explotación está completamente desvinculada del medio físico, aunque repercute en éste por el empleo de los purines como abono.

de algunos puntos de luz, una radio o un televisor; su escasa potencia ni siquiera hace posible poner en marcha un frigorífico (15).

Entrando en el ámbito de la producción, se observa que si bien los porcentajes de espacio cultivado varían, en todos los casos han disminuido con respecto a etapas anteriores; asimismo, en la práctica totalidad de las fincas la cosecha se destina únicamente al alimento del ganado. Se siembra cebada, centeno, algo de trigo y «forraje», este último compuesto por «abesas» —veza— y avena, «envueltas» entre sí o con cebada, que es segado y empacado en verde para su consumo durante el invierno. Aunque la cebada puede ser pacida también en verde por el ganado —sobre todo si el año, como el 1991-1992, es seco—, ésta y el trigo suelen cosecharse en verano.

La general subordinación de la agricultura al ámbito pecuario no da como resultado un modelo único de explotación ganadera. Sólo en dos fincas —Amor y Llamas— se mantiene la clásica orientación productiva que da cabida a las especies bovina, ovina y porcina, con una presencia mínima de cabras propiedad de los trabajadores. Ovejas y vacas comparten el espacio en otras seis dehesas y en 13 lo hacen vacas y cerdos; en otras 24 se cría sólo ganado vacuno, en cinco ovino, en una caprino y en otra más únicamente porcino. La especie bovina está representada mayoritariamente por la raza morucha; dependiendo del tamaño de las fincas y de la existencia o no de otras especies de ganado, el número de vacas reproductoras oscila entre 100 y poco más de 300. Desde hace dos décadas se ha extendido el cruce industrial con semental charolés y en menor medida limusín, aunque hay bas-

(15) Pese a las circunstancias apuntadas, es evidente que la actual situación de los trabajadores nada tiene que ver con la existente hasta hace tres décadas. Es más, los empleados de mediana edad que residen fuera de las fincas —y algunos de los que habitan en éstas— disfrutan de un nivel de vida mayor al de buena parte de sus convecinos, ya que en casi todos los casos poseen tierras y algunas cabezas de ganado que explotan fuera de su jornada laboral en la dehesa, disponiendo así de dos fuentes de ingreso complementarias: el salario fijo mensual y los beneficios obtenidos como productores autónomos.

tante mestizaje (16). Sólo en una finca se cría ganado charolés en pureza, en otra más las vacas son de raza avileña-negra ibérica y en cuatro se explota ganado de lidia, aunque no de forma exclusiva.

A diferencia de lo que ocurría hasta hace menos de veinte años, en la actualidad muchas de las vacadas están al cuidado del único trabajador-encargado que en ellas reside. Apenas existen auténticos vaqueros, categoría profesional que únicamente encontramos en algunas de las fincas donde se crían otras especies además de la bovina. Como consecuencia, la relación hombre-animal se reduce a lo indispensable, perdiéndose conocimientos sobre su comportamiento, dolencias y remedios caseros, etc. Por último, debemos señalar que en la mayoría de las dehesas de Sayago no se realiza traslado estacional alguno del ganado vacuno en busca de pastos, aunque hay excepciones de interés. De un lado, algunas vacadas pasan a ocupar otras fincas de la comarca, libres por la salida de los rebaños de éstas a los espigaderos. Además, en dos dehesas se practica una trashumancia estacional con parte de la cabaña bovina, que se traslada a las montañas sanabresas, a sendos puertos de Zamora y Orense, en las estribaciones de Peña Trevinca. Estos dos propietarios —junto con dos más de fuera de Sayago— arriendan los pastos montanos de forma conjunta.

En cuanto a la explotación de ganado ovino, encontramos básicamente ovejas castellanas, aunque en una de las fincas existe un importante rebaño de raza manchega. Sólo en dos dehesas, llevadas en renta por ganaderos de Sayago, se explota ganado churro sayagués. El ordeño se realiza exclusivamente en otras dos más, precisamente las únicas en las que residen sus propietarios; en una se hace a mano, en la otra se emplea el ordeño mecánico. Los restantes propietarios se desentienden de la leche: venden la lana, cada vez a precios más bajos, y los corderos, la principal baza de la producción. Pese a todo, el declive de la explotación ovina en la gran propie-

(16) Sólo en una finca se ha reconducido recientemente —en 1991— la explotación, deshaciéndose de los sementales charoleses y optando por la cría en pureza y seleccionada de ganado morucho.

dad rústica sayaguesa es evidente desde hace ya algunos años, siendo varias las dehesas que se han deshecho de importantes rebaños en fechas recientes. El tamaño actual de las cabañas oscila entre 800 y 1.500 ovejas reproductoras, que sólo en algunas dehesas se articulan en dos «pearas» independientes, ya que la proliferación de cercados internos posibilita —como ocurre con el ganado vacuno— la reducción de la mano de obra destinada a su pastoreo. Donde ésta se hace imprescindible es en los espigaderos de Tierra del Pan, Tierra del Vino y La Guareña, a los que se traslada buena parte de los rebaños durante la etapa estival.

En relación con el ganado porcino, observamos que su explotación ha sufrido en las últimas décadas importantes trastornos debidos a la extensión de la peste africana. En Sayago, más de una dehesa ha optado por deshacerse de los cerdos, en unos casos tras haber debido sacrificar un alto número de cabezas y en otros por las dificultades existentes para la ceba en montañera, que de hecho está prohibida (17). De este modo, la bellota sólo es consumida sobre el terreno por vacas y ovejas. Pese a todo, aún son varias las fincas que continúan con la producción porcina, en algún caso incluso con la práctica de alguna montañera más o menos restringida, aunque hoy el cebo se realiza casi exclusivamente con piensos. Se explota básicamente un cruce industrial de cerdo ibérico «colorao» —aunque también hay alguno negro— y duroc-jersey. Fuera del caso anotado de Villoria de Arriba, sólo tenemos noticia de una dehesa, la de Sexmil, que cría, además del cruce citado, algunos ejemplares de cerdo blanco, aunque también están presentes de forma esporádica en alguna otra, destinados a matanzas domésticas de

(17) Una orden ministerial de 30 de junio de 1982 (*BOE*, 29-VII-1982) establecía como «área geográfica para la producción porcina en régimen extensivo» a las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca, Avila, Toledo, Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva y Almería; también anota que se podrán integrar «las comarcas o localizaciones (*sic*) de otras provincias que se aprueben por este Ministerio». La provincia de Zamora quedaba excluida, no habiéndose incluido la comarca de Sayago en fechas posteriores. Tampoco la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León ha establecido normas en fechas posteriores sobre la explotación extensiva de ganado porcino en el espacio zamorano, aunque sí se han dispuesto órdenes concretas para la lucha contra la peste porcina africana en el conjunto de la comunidad.

los trabajadores. Pese a lo dicho, no en todas las explotaciones se practica la ceba; en estos casos la producción se especializa en sacar al mercado ejemplares con 20 ó 22 kg. de peso.

Si entramos en el ámbito forestal, las especies arbóreas dominantes en Sayago con la encina (*Quercus rotundifolia*), el rebollo o melojo (*Quercus pyrenaica*) y el quejigo (*Quercus lusitanica*), aunque sobre estos dos últimos no existe uniformidad de criterios en la bibliografía, pues hay quien apunta exclusivamente la existencia de rebollos; en todo caso, ambos reciben el calificativo de «roble» entre los sayagueses. La encina es sin duda mayoritaria, tanto en el conjunto del espacio sayagués como —y muy especialmente— en el de las dehesas, en las que se conservan las masas de mayor densidad. El roble aparece sobre todo en el área central de la comarca, sobre terrenos considerados por lo común más fríos entre los lugareños. Son pocas las dehesas en las que esta especie tiene una presencia destacada, circunstancia que sí se da, por ejemplo, en Cadozos y Becerril y en Paredes, siendo mucho más normal encontrar ejemplares aislados en asociación con el encinar. De modo excepcional, algunas dehesas se nos muestran con una escasísima presencia de arbolado. Esto ocurre de forma notoria en las fincas del actual término municipal de Pereruela y especialmente en las que han estado y están incluidas en el ámbito territorial de San Román de los Infantes.

Además de las citadas especies, hay que mencionar la presencia del alcornoque. La explotación de *Quercus suber* no es uno de los rasgos que mejor caracteriza a las dehesas de Sayago. En realidad, únicamente se extrae corcho en unas pocas fincas, aunque en otras más exista algún alcornoque aislado. Las dehesas corcheras son Llamas, Sexmil, Villagarcía de los Pinos, Villardiegua del Sierro, Santa Marina, Soguino y Torremut, aunque en todas el alcornoque es minoritario. Todavía hasta hace tres décadas era corriente que trabajaran en estas dehesas cuadrillas de peladores de Fornillos de Fermoselle, pueblo sayagués de Los Arribes donde abunda el alcornoque. También entonces era normal que éstos fueran contratados por corcheros de Almeida. Desde hace

ya algún tiempo, los únicos empresarios corcheros que explotan el corcho de las dehesas de Sayago son de la población salmantina de Valdelosa y los peladores todos extremeños. Nada tiene de particular esta actividad económica en las fincas sayaguesas, a excepción de su reducida producción corchera y de la escasa atención que los propietarios de las fincas prestan al alcornoque.

Si hablamos ahora de la encina, lo primero que debemos señalar es que en la actualidad la bellota no cumple el destacado papel que jugaba hasta hace unas décadas en lo que se refiere al engorde de los cerdos, como ya hemos anotado. La hoja es consumida por el ganado vacuno en el mismo árbol cuando escasean los pastos; fuera de esto, en aquellas dehesas donde se practican trabajos de olivo y desmoche, las ramas cortadas se dejan a disposición del ganado para su aprovechamiento. En todo caso, son ciertamente negativas las circunstancias que rodean a las labores de conservación y mejora del monte. Desde comienzos de los años setenta no se fabrica carbón en las fincas, por lo que la leña no solamente ha dejado de ser fuente de ingresos, sino que incluso es motivo de gastos significativos por razón de su corta. En ocasiones, algún propietario permite la extracción gratuita de leñas, pero la demanda es escasa. Tal estado de cosas se modifica sustancialmente en las pocas fincas que han logrado conservar una mayor integración en el conjunto de las actividades productivas y en la propia estructura social que conforman, como anotamos en el apartado final.

En estrecha relación con la explotación y el estado de los recursos forestales —aunque también con pastos y cultivos— se sitúa la actividad cinegética. Es evidente que Sayago no posee en este ámbito una riqueza comparable a la de otros espacios adhesionados peninsulares. Aunque abunda el jabalí y aparece esporádicamente el lobo, lo característico es la caza menor: conejo, liebre, perdiz, paloma y tórtola son las piezas representadas, aunque el descenso de las poblaciones es notable durante los últimos años. En la actualidad, la práctica totalidad de las dehesas se ha constituido en coto privado de

caza, la mayoría de los cuales se arrienda e incluso subarrienda. Esta actividad económica supone para los propietarios el ingreso de unas cantidades nada despreciables, que pueden rondar o superar el millón de pesetas en dehesas de 600 ó 700 ha y que, en caso de subarrendarse, permiten obtener importantes beneficios a los intermediarios.

RELEVANCIA SOCIOECONOMICA DE LA DEHESA EN SAYAGO

El hecho de que en esta tradicional comarca minifundista y comunalista casi un 30% de su superficie total haya estado ocupada históricamente por grandes propiedades particulares, por dehesas, necesariamente tiene que haber influido en su caracterización económica y social. Sin embargo, la impronta socioeconómica global de esta constante territorial parece haber sido limitada, salvo en determinados municipios y en momentos muy concretos.

Es evidente que desde la época medieval ha existido una notable concentración de la propiedad de la tierra en determinados ámbitos de la comarca, que en buena medida aún continúa vigente, si bien para el conjunto del territorio el nivel puede considerarse medio. Pero es al analizar las variables de carácter sociológico cuando observamos rasgos que no se corresponden con el característico latifundismo de la España meridional. En primer lugar, hemos de destacar que Sayago no se ha constituido históricamente en una comarca jornalera, la gran mayoría de su población ha trabajado tierras propias o comunales, incrementadas con espacios arrendados. Por ello —y como ya comentamos en un trabajo anterior (Sánchez Gómez, 1991)— para todo el período estudiado comprobamos que son muy escasos los individuos residentes o vecinos de Sayago que no pueden ser considerados labradores. Es precisamente en el ámbito oriental, el territorialmente latifundista, donde encontramos las excepciones más notables a esta norma, pero sin llegar nunca a los niveles de

las vecinas tierras salmantinas (18). Esta circunstancia, unida a la extensión de los arrendamientos y al hecho de que la administración local haya estado, incluso en los ámbitos más latifundistas, fuertemente condicionada por la institución del concejo y las normas consuetudinarias de vecindad y comunalismo, han terminado configurando un modelo de latifundismo sayagués muy particular. Podríamos hablar, por tanto, de un débil grado de «latifundización» —tal y como definirían este concepto Pérez Yruela y Sevilla-Guzmán (1979)— para el conjunto de la comarca, circunstancia que se refleja, como rasgo a destacar, en que la aceptación y el acatamiento del sistema parecen convertirse en una constante histórica. No hay noticia alguna de ocupación de fincas o de cualquier otro acontecimiento encaminado a modificar de forma radical el carácter de la gran propiedad. Es cierto, no obstante, que han existido conflictos, muchos de ellos dramáticos por sus consecuencias sociales. Pero tales disputas surgen precisamente en el seno del sistema, aceptando siempre los vecinos de las poblaciones sayaguesas los mecanismos legales que teóricamente les pueden permitir modificar situaciones que les son negativas.

Dos son los ámbitos —estrechamente relacionados— en los que se plasma dicha conflictividad: de un lado, en la usurpación de arrendamientos por ricos hacendados y, de otro, en la adquisición de determinadas fincas. Interesa destacar que en todas las poblaciones se considera que la compra es el mecanismo «lógico» de apropiación de esas tierras, sin que aparentemente se cuestione la legitimidad de su propiedad. Casi todas las tensiones que se documentan durante los procesos de compra se derivan de un mismo tipo de circunstancia: el hecho de que algún vecino acomodado del propio pueblo comprador, el montaraz, un antiguo rentero, o cualquier otra persona, intentan apropiarse de toda o de una parte importante de la dehesa puesta en venta, en detrimento de la comunidad. Pese a todo, es cierto que en algún momento,

(18) El caso de Fermoselle —donde también se documentan históricamente porcentajes elevados de jornaleros— lo dejamos al margen por resultar muy particular y escasamente representativo de la economía sayaguesa.

concretamente durante la Segunda República, hubo cierta actividad orientada a conseguir la expropiación de alguna finca, como ocurrió en Peñausende con relación a la dehesa de Llamas. Sin embargo, no disponemos de documentación alguna sobre auténticas movilizaciones sociales.

Esta aceptación histórica de la gran propiedad ha dado como resultado que en Sayago no hayamos documentado nada semejante a la tradicional aspiración al «reparto» de las grandes fincas rústicas privadas, recogida y magníficamente estudiada por Martínez Alier (1968) en la campaña cordobesa. Para los escasos jornaleros sayagueses, creemos que el desempleo nunca ha supuesto un auténtico problema, aunque en la mayoría de las ocasiones los ingresos derivados de sus actividades hayan sido muy limitados. Los labradores, sobre todo aquellos de las poblaciones con mayor vocación latifundista, tenían como auténtica panacea adquirir los espacios llevados en renta en las dehesas. Algunos alcanzaron su deseo; otros se vieron obligados a emigrar debido a la escasez de tierras por el incremento de la población. Hoy, aun existiendo numerosas dehesas, sobra tierra en Sayago, no hay gente que la labre y tampoco hay mano de obra disponible para cubrir en su totalidad la escasa demanda de la gran propiedad. Además, la debilísima presión demográfica sobre la tierra inhibe los conflictos. Los únicos vecinos de Sayago que en la actualidad tienen algún roce visible con los terratenientes son los ganaderos de cierta entidad, por cuestiones relacionadas con las subastas de rastrojeras (19).

En cuanto a la imagen que ofrecen hoy las dehesas de Sa-

(19) Los rebaños de estos ganaderos se alimentan durante buena parte del año en cortinas particulares y en valles y montes comunales, no sin que se generen conflictos con los vecinos especializados en la explotación bovina (Sánchez Gómez, 1991). Pero cuando llega el verano, se ven obligados a buscar recursos fuera de la comarca, en las rastrojeras de Tierra del Pan o Tierra del Vino, en cuyas subastas también participan los propietarios de las dehesas. Es bastante usual que los precios de salida sean muy altos para que no haya pujas. Es norma aceptada que se proceda entonces a entablar contactos personales con los interesados por parte de la comisión encargada de organizar la subasta. En esta coyuntura, es usual que acabe quedándose con el arriendo el propietario de alguna dehesa, persona conocida y que, aparentemente, ofrece más confianza a la comisión. Todo esto perjudica obviamente a los restantes ganaderos que, aunque casi siempre acaban tomando en renta algún espigadero, no pueden hacerse con los que más les interesan o los más cercanos a sus lugares de residencia.

yago como sistemas de monte mediterráneo «amansados» por la actividad humana, la situación es ciertamente negativa. Por los datos anotados se ha podido comprobar que el modelo que ya resulta prácticamente mayoritario es el conformado por un único trabajador —o rentero— que tiene a su cargo uno o dos centenares de vacas, labra una reducida superficie de la finca y prácticamente se desentiende de las labores de conservación y mejora del monte. Sólo en una dehesa, en Llamas (en el término de Cabañas), existe un más que notable equilibrio ecológico y productivo gracias al mantenimiento de la tradicional orientación agrosilvopastoril y la existencia de una abundante mano de obra fija: un encargado, dos vaqueros, dos pastores, dos zagales, dos tractoristas, tres porqueros y tres peones. La mayoría de estos trabajadores vive en la propia finca y todos realizan en ella labores de olivo y desmoche, algunos como parte de su trabajo, pero sobre todo con el objeto de fabricar cisco, tanto para su consumo particular como para la venta. El sistema se retroalimenta así a través de diferentes cauces y alcanza una estabilidad de incierto futuro que, además, ya es auténticamente excepcional en la Tierra de Sayago.

BIBLIOGRAFIA

- ABAD BALBOA, C., y CAMPOS PALACÍN, P. (1987): «Economía, conservación y gestión integral del bosque mediterráneo». *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, 12, 217-257.
- ARGUEDAS, J. M. (1987) [1968]: *Las comunidades de España y del Perú*. Madrid. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- CABO ALONSO, A. (1956): «El colectivismo agrario en Tierra de Sayago». *Estudios Geográficos*, 65, 593-658.
- COSTA, J. (1981) [1902]: *Derecho consuetudinario y economía popular en España*. Zaragoza, Guara. 2 vols.
- DÍEZ ESPINOSA, J. R. (1989): *Desarmotización en la provincia de Zamora: La gran propiedad*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florian de Ocampo. Diputación Provincial de Zamora.
- GARCÍA CABALLERO, A. (1989): «La repoblación de despoblados en la provincia de Zamora en el siglo XVIII». *Studia Zamorensia*, t. X, 37-47.

- MARTÍNEZ ALIER, J. (1968): *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la campiña de Córdoba*. Vessoul, Ruedo ibérico.
- MORENO SEBASTIÁN, A. (1984): *Los Señoríos de la Iglesia en la tierra de Zamora, siglos XVI-XIX. Los procesos desarmotizadores de la riqueza señorial*. Zamora, ed. de la autora.
- PÉREZ YRUELA, M., y SEVILLA-GUZMÁN, E. (1979): «Las dimensiones teóricas del latifundismo». *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976. Andalucía, hoy*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 277-283.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, L. A. (1991): *Sayago. Ganadería y comunalismo agropastoril*. Zamora, Caja España.

Palabras clave: Dehesa, Sayago, historia, recursos naturales.

RESUMEN

La comarca zamorana de Sayago es conocida en el ámbito científico por las prácticas de colectivismo agrario que tanto interesaron a Joaquín Costa y a otros autores posteriores. Pero en este espacio geográfico ha existido y existe aún un buen número de dehesas que, sin dar origen a unos modelos sociológicos de latifundismo semejantes a los de Extremadura o Andalucía, han influido notablemente en la economía y la estructura social de no pocas de sus poblaciones. En el presente artículo se ensaya una aproximación a la evolución histórica de esta gran propiedad entre 1752 y 1992.

RÉSUMÉ

La contrée de Sayago (province de Zamora) est bien connue dans le monde scientifique de par les pratiques de collectivisme agricole qui avaient tant éveillé l'intérêt de Joaquín Costa et d'autres auteurs postérieurs. Mais il a existé toujours et il subsiste encore aujourd'hui dans cet espace géographique un certain nombre de pâturages qui exercent une forte influence sur l'économie et sur la structure sociale d'un bon nombre de ses villages, sans arriver toutefois à des modèles sociologiques de grandes propriétés foncières semblables à ceux de l'Andalousie ou de l'Estrémadure. Le présent article envisage une approche de l'évolution historique de ce modèle de grande propriété foncière entre 1752 et 1992.

SUMMARY

The Zamoran district of Sayago is known in scientific circles for the practices of agricultural collectivism that so much interested Joaquín Costa and later authors. But there have been and still are a fair number of grasslands in this geographical area that, while they have not generated latifundia sociological models similar to patterns in Extremadura or Andalusia, have had a considerable impact on the economy and social structure of quite a number of villages. This article goes into the historical evolution of latifundia from 1762 to 1992.